ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2018/2370 *Información pública de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora por la que se establecen las Bases de constitución del Registro público municipal de demandantes de vivienda protegida.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora por la que se establecen las bases de constitución del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida de Bélmez de la Moraleda.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Bélmez de la Moraleda, a 29 de Mayo de 2018.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

cve: BOP-2018-2370
Verificable en https://bop.dipujaen.es